Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	MAYO 2021

ÁREA QUE SOLICITA: Sistemas de información	FECHA DE SOLICITUD: 22/08/2022	CÓDIGO PLAN DE DESARROLLO: 4.2.1	No: 160

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de la planeación de la adquisición del bien o servicio.

BIEN O SERVICIO REQUERIDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Adquisición de banco de baterías de nueve (9) UPS del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle ESE

Especificaciones:

Se requiere renovar el banco de baterías para 9 ups del hospital:

- Banco de batería internas (16 baterías) - 12 voltios 5 Amperios para UPS TRIPPLITE 6000VA
- Banco de batería internas (16 baterías) - 12 voltios 5 Amperios para UPS TRIPPLITE 10Kva
- Banco de batería internas (16 baterías) - 12 voltios 5 Amperios para UPS TRIPPLITE 6Kva
- Banco de batería internas (16 baterías) - 12 voltios 5 Amperios para UPS TRIPPLITE 6Kva
- Banco de batería internas (20 baterías) - 12 voltios 7 Amperios para UPS SPECTRONIC 10Kva
- Banco de batería internas (20 baterías) - 12 voltios 7 Amperios para UPS SPECTRONIC 10Kva
- Banco de batería internas (2 baterías) – 12 voltios 7 Amperios UPS POWEST TITAN 1Kva
- Banco de batería internas (2 baterías) – 12 voltios 7 Amperios UPS POWEST TITAN 1Kva
- Banco de batería internas (2 baterías) – 12 voltios 7 Amperios UPS POWEST TITAN 1Kva

Se debe de realizar la instalación y puesta en marcha de las nuevas baterías

ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLOGICOS:

No Aplica

JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO O SERVICIO REQUERIDO:

Que la Constitución Política en su artículo segundo establece que "son fines esenciales del Estado: promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución" y para hacer esto posible el Estado deberá contar con la infraestructura necesaria e idónea para cumplir con la consecución de sus fines.

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo cuarto estipula que "La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política".

FUN 160

Que la Ley 80 de 1993 en su artículo tercero establece que los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 "Salud Metal para todos con calidad y eficiencia", donde nuestro objetivo estratégico es contar con la tecnología y la infraestructura optima, el área de sistemas de información requiere renovar el banco de baterías de las UPS que respaldan la energía para los equipos informáticos de las diferentes áreas del Hospital.

Las baterías actualmente ya cumplieron su ciclo de vida y en base a las recomendaciones impartidas por el técnico que realiza el mantenimiento de las UPS en la institución las siguientes UPS se les debe adquirir las baterías:

UPS	UBICACIÓN	DESCRIPCION
TRIPPLITE 6000VA	Datacenter	Respalda la energía de los servidores del hospital.
TRIPPLITE 10Kva	Casona	Respalda la energía de los computadores y demás dispositivos de la linea 106, terapia ocupacional, entre otros.
TRIPPLITE 6Kva	Hospital día	Respalda la energía de los computadores y otros dispositivos del servicio de intervención social y comunitaria
TRIPPLITE 6Kva	Sala 7	Respalda la energía de los computadores del servicio de la sala 7 de hospitalización
SPECTRONIC 10Kva	Bellavista	Respalda la energía de los computadores y otros dispositivos del Centro de Rehabilitación en Salud Mental
SPECTRONIC 10Kva	Sala 8	Respalda la energía de los computadores del servicio de la sala 8 de hospitalización
POWEST TITAN 1Kva	Auditorio Casona	Respalda la energía del computador y videobeam del auditorio la casona
POWEST TITAN 1Kva	Farmacia	Respalda algunos computadores de farmacia
POWEST TITAN 1Kva	Salón Sistemas Casona	Stock

Al renovar el banco de baterías se está alargando el ciclo de vida de las UPS en general, ya que todo su sistema electrónico y/o eléctrico se encuentra en buenas condiciones, esto permite que el hospital pueda continuar respaldando la energía de los equipos de computo y otros dispositivos electrónicos que en su ficha técnica recomiendan estar conectados a energía regulada, evitando que las posibles fallas eléctricas puedan causar algún daño o deterioro.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio.

Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	MAYO 2021

FUN160

IMPACTO QUE SE GENERA EN EL AREA POR LA FALTA DEL OBJETO:

Al no contar con estas nuevas baterías, se empieza a ver afectado el servicio de algunas áreas del hospital, ya que cuando se presenten algunas fallas de energía y mientras la planta ingresa a dar continuidad del servicio los equipos se apagarán y se puede ocasionar daños internos.

ESPACIO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA

FUNCIONARIO QUE SOLICITA LA NECESIDAD:	Vo. Bo. Gerente
MARCELA MARTINEZ TURRIAGO Profesional Universitario Sistemas	**MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO**
BERENICE RIVERA TRUJILLO VoBo Líder de Intervención Social y Comunitaria	**FECHA DE APROBACIÓN:** **DD/MM/AA** 22-08-2022